0000001

NOTARIA 37

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. $. 14.980,00

QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.009

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

HR.

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO SUPLENTE ENCARGADO
QUITO-ECUADOR

0000002

NOTARIA 37

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y PAGADO Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA

OTORGADA POR:

JUAN XAVIER TREJO PORTILLA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA

CUANTIA: USD 14.980,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI, DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA CANTÓN QUITO, DE ACUERDO AL OFICIO NUMERO 1716/DP/DDP DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE , EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE Y BIEN INTELIGENCIADO EN LA NATURALEZA DEL MISMO, EL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ***TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA*** CONFORME SE DESPRENDE

DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **"SEÑOR NOTARIO"** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ***TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.*** QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA ***TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA***, POR INTERMEDIO DEL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, CASADO, LEGALMENTE CAPAZ Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA

ANTE EL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ***TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA***, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL MISMO AÑO; **B)** EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN SESIÓN DE DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA. RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ QUE ESTE SE REALIZARÁ EN SU TOTALIDAD POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES POR EL VALOR DE **CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD $ 14.980,00).- EN LA MISMA SESIÓN SE RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO, NUMERAL DOS DEL ESTATUTO SOCIAL, DE ACUERDO AL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE DICHA SESIÓN QUE SE INCORPORA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ***TREJO RODRIGUEZ & ABOGADOS ASOCIADOS CIA LTDA***, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE: **TRES PUNTO UNO:** QUE SE INCREMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 14.980,00) POR LO CUAL, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, UNA VEZ PERFECCIONADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERÁ DE

QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 15.980,00). RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE SE REALIZA EN SU TOTALIDAD POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN AÑOS ANTERIORES; **TRES PUNTO DOS:** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO, NUMERAL CUATRO PUNTO DOS DEL ESTATUTO SOCIAL CUYO TEXTO EN ADELANTE DIRÁ: **"ARTICULO CUARTO: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y APORTES DE LOS SOCIOS.- CUATRO PUNTO DOS.-** EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES (USD $ 15.980,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN QUINCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES, INDIVISIBLES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1.00) CADA UNA"; **TRES PUNTO TRES:** LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LA INVERSIÓN QUE SE REALIZA ES DE CARÁCTER NACIONAL.- **TRES PUNTO CUATRO**: EL COMPARECIENTE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ***TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA***, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD.- **TRES PUNTO CINCO.-** SE AUTORIZA A LA ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA PARA QUE GESTIONE LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PARA QUE TRAMITE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA EN BASE AL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE RESOLVIÓ ESTE ACTO SOCIETARIO, COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL

GERENTE GENERAL.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA CON MATRÍCULA PROFESIONAL ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE ÍNTEGRAMENTE ESTA ESCRITURA POR MÍ, EL NOTARIO, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. JUAN XAVIER TREJO PORTILLA
C.C. 1708222000-3

EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Septimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 1708222003

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

26 FEBRERO 1964

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

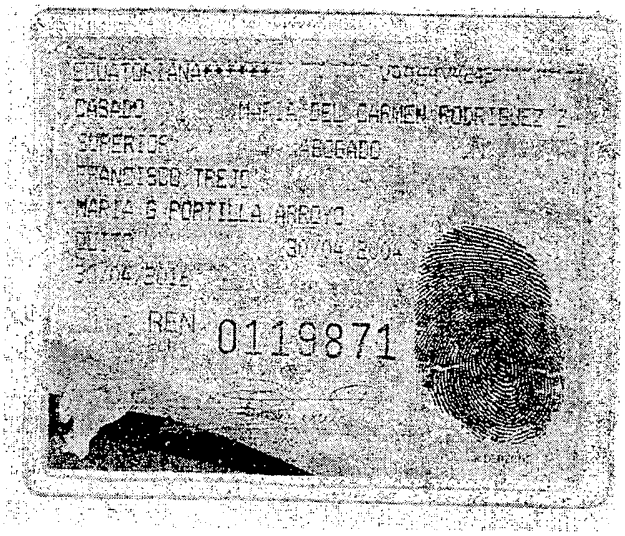

ECUATORIANA

CASADO MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Z

SUPERIOR ABOGADO

FRANCISCO TREJO

MARIA G PORTILLA ARROYO

QUITO 30/04/2004

30/04/2016

REN 0119871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002-0100
NÚMERO

1708222003
CÉDULA

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...DOS... FOJAS(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 30 DE Sept DEL 2009

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Septimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador

0000005

NOTARIA 37

Señor Doctor
Juan Xavier Trejo Portilla
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 29 de abril de 2009

Estimado Doctor Trejo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía *Trejo Rodríguez & Asociados Abogados CIA LTDA*; en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009, le reeligió a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía; cargo que lo desempeñará por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá a su cargo la administración de la misma. Las demás facultades del Gerente General e constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada el 3 de abril de 2006, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Abril del 2006.

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Alexandra Viteri Santoliva
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la Compañía *TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.* Quito, 29 de abril de 2009.

Dr. Juan Xavier Trejo Portilla
C.C. 170822200-3

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor. Juan Xavier Trejo Portilla, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 29 de abril de 2009.

Abg. Alexandra Viteri Santoliva
Secretaria Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5108 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 8 MAYO 2009

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: DOY FE QUE LO PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 30 DE Sept DEL 2009.

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Septimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA

En la ciudad de Quito, el 19 de Agosto del 2009, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.**, ubicado en la Orellana E11-28 y Coruña, Edf. Orellana, Quinto Piso, se reúnen los siguientes socios:

JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, por sus propios derechos, propietario de novecientas (900) participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su cincuenta por ciento.

MANUEL GUSTAVO RODRIGUEZ VALLEJO, por sus propios derechos propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su cincuenta por ciento.

LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA, por sus propios derechos propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su cincuenta por ciento.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Resolución sobre el Aumento de Capital de la compañía
2.- Conocimiento y Aprobación de la Reforma de Estatutos

Preside la Junta el señor Luis Antonio Trejo Portilla, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada Alexandra Viteri Santoliva, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1.- RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Socios, que es necesario realizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía mediante la reinversión de las utilidades no distribuidas generadas en años anteriores. El valor a considerarse para el Aumento de Capital es de USD 14.980,00. En este sentido la moción de Aumento de Capital se pone a consideración para la resolución de la Junta.

Luego de varias deliberaciones, la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA** en **CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 14.980,00)** por lo cual, el capital suscrito y pagado de la compañía será de **QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 15.980,00)**

Respecto a la forma de pago del presente Aumento de Capital, este se realizará en su totalidad por todos los socios de la compañía, mediante la capitalización de USD $ 14.980,00 tomado de la Cuenta Utilidades no distribuidas correspondiente a años anteriores. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL PAGADO ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Juan Xavier Trejo Portilla	900,00	900	13.482,00	13.482,00	14.382,00	14.382
Luis Antonio Trejo Portilla	50,00	50	749,00	749,00	799,00	799
Manuel Gustavo Rodriguez Vallejo	50,00	50	749,00	749,00	799,00	799
TOTAL	**1.000,00**	**1.000**	**14.980,00**	**14.980,00**	**15.980,00**	**15.980**

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO

Como consecuencia del Aumento de Capital la Junta aprueba por unanimidad la Reforma del Artículo Cuarto, numeral cuatro punto dos del Estatuto Social cuyo texto en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y APORTES DE LOS SOCIOS.- CUATRO PUNTO DOS.-** El capital de la compañía es de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES (USD $ 15.980,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil novecientas ochenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD 1.00) cada una"

Aprobado el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que el Gerente de la compañía, realice todos los trámites y gestiones pertinentes, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto e inscriba en el Registro Mercantil dichos documentos.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificación alguna.

Para constancia de lo cual firman todos los socios conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión. (f) Sr. Gustavo Rodríguez Vallejo, Presidente; (f) Sr. Luis Antonio Trejo Portilla, Socio; (f) Dr. Juan Xavier Trejo Portilla, Socio; (f) y, Abg. Alexandra Viteri Santoliva, Secretaria Ad-hoc

CERTIFICACION: Por medio de la presente CERTIFICO que la presente Acta es fiel copia del original, la misma que se encuentra archivada en el Libro de Expedientes de Actas de Junta General de la compañía.

Abg. Alexandra Viteri Santoliva
SECRETARIA AD-HOC

0.00007

TORGO ANTE MÍ Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. OTORGADA POR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. .- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador

Notaría 37ma

0000008

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.09.005372 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

EL NOTARIO

Notaria 37ma

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

0000009

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **TREJO RODRÍGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.,** otorgada el tres de abril del año dos mil seis, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número dos siete cinco tres – DP - DDP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación Distrital de Pichincha, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, relativa a la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE US$ 1.000,00 a US$ 15.980,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE TREJO RODRÍGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.,** la que ha sido aprobada mediante resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09.005372,** dictada por la Superintendencia de Compañías, el veintidós de diciembre del año dos mil nueve, mediante escritura otorgada el treinta de septiembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Mauricio Ramírez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Suplente Encargado, con fecha treinta de septiembre del año dos mil nueve.-

Quito, 29 de Diciembre del 2.009

DR. FAUSTO MORA VEGA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2053810

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 22 de diciembre de 2.009, bajo el número **4406** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **947** del Registro Mercantil de veintiuno de abril de dos mil seis, a fs. 803 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TREJO RODRÍGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CÍA. LTDA."**, otorgada el treinta de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2551**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044998**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-